



RECONOCIMIENTO  
**MUJERES**  
en escena

---

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PRIMERA EDICIÓN: MUJER RURAL Y COMUNITARIA “TRÁNSITO AMAGUAÑA”



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



RECONOCIMIENTO  
**MUJERES**  
en escena

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el CPCCS institucionaliza desde este 8 de marzo de 2017, el reconocimiento que valora a las mujeres que con sus acciones y aportes, impactan de manera positiva en la transformación de sus comunidades, entorno social y en la gestión de lo público; aquellas que lo cambian todo con sus buenas ideas, aquellas que se atreven, que no se conforman, que no se detienen y abren camino hacia un mundo mejor.

## BASES DEL RECONOCIMIENTO



- Participan en el reconocimiento Mujeres ecuatorianas residentes en el territorio nacional.
- Para participar, las mujeres deberán ser postuladas por su comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad, asociación u organización.
- La labor o iniciativa desarrollada por la mujer postulada deberá tener impacto positivo en su comunidad, entorno social o espacio público.
- El Reconocimiento Mujeres en Escena es de tipo personal, exclusivo e intransferible y no podrá ser cambiado. Está dirigido a las mujeres postuladas que resulten ganadoras, no a colectivos ni a organizaciones.
- No participan mujeres que sean servidoras públicas, técnicas expertas, ni académicas.

## PROCEDIMIENTO DE LA POSTULACIÓN

Descargar y completar el Formulario Postulación en [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec) o solicitarlo en cualquiera de las Delegaciones Provinciales a nivel nacional.

- Entregar de manera física en sobre manila sellado, en cualquiera de las delegaciones provinciales a nivel nacional dirigida a Reconocimiento Mujeres en Escena Edición Mujer Rural y Comunitaria “Tránsito Amaguaña”; la siguiente documentación:
  - Formulario de Postulación original llenado y firmado
  - Copia de la cédula de ciudadanía.
  - Carta aval de la comuna, comunidad, pueblos, nacionalidad, asociación u organización social que la postula; con firma y sello de su representante.



## PLAZOS



Las postulaciones deben ser entregadas a partir de la publicación de las bases y a más tardar el 17 de marzo de 2017 hasta las 17h00.

- Las postulaciones que lleguen fuera de la fecha y hora establecidas, no ingresarán en la evaluación.
- La documentación solicitada debe estar completa para poder considerar como válida la postulación. Los documentos deben ser entregados en copias legibles.

## RECONOCIMIENTO

La revisión de los documentos y la selección de las experiencias de participación más emblemáticas para su reconocimiento a nivel nacional, estarán a cargo de un Comité de Selección, el cual estará conformado por un número impar de integrantes no menor a cinco con una delegada del CPCCS, delegada de ONU Mujeres, delegada de la Cooperación Técnica Alemana – GIZ, delegada del Consejo Nacional de Igualdad de Género CNIG, y una representante de las mujeres de las comunidades.



## RECONOCIMIENTO



**Las Mujeres en Escena: Edición Mujer Rural y Comunitaria “Tránsito Amaguaña”, serán reconocidas de la siguiente manera:**

- **Tres becas de estudio de Curso a Distancia para tres (3) seleccionadas a libre elección**
- **Reconocimiento Oficial para las seleccionadas a nivel Nacional**
- **Reconocimiento Oficial a nivel Provincial**
- **Un homenaje Público para las postuladas**

## HOMENAJE PÚBLICO



Se realizará el miércoles 29 de marzo de 2017 en una ceremonia pública.

En esta se anunciará a las tres mujeres cuyas experiencias han obtenido el Reconocimiento Nacional por ser consideradas las más emblemáticas.



## GENERALIDADES



- **Las personas que no resulten acreedoras al Reconocimiento Nacional podrán concursar en otras ediciones.**
- **Aceptación:** Las ganadoras al momento de participar aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases del reconocimiento y declaran y reconocen que las leyes de la República del Ecuador rigen este reconocimiento.